ayuntam.to de 15 de mayo

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

En la ciu.d de cehezin a quinze dias del mes de mayo de mill y seis.s y cinq.ta y tres años se juntaron a tratar y conferir de las cosas tocantes al servizio de dios n.ro s.r y de su mag.d bien y buen govierno desta republica como lo an de uso y costumbre sus m.ds del concexo just.a y Rexim.to desta ciu.d y capitulares del dho concexo siguientes

Su m.d de don fran.co carreño melgarexo alcalde ordinario desta ciu.d por su mag.d en el estado de hixos dalgo

don al.o carreño muñoz alferez mayor

don Ginesçico y guzman teniente de alcalde provinzial de la s.ta hermandad de su m.d del dho alcalde

don Jorge faxardo y molina depositario general y Receptor perpetuo de las Rentas R.s desta ciu.d

don diego fr.co faxardo Rex.or

don luis lopez Robles Rex.or

Los quales juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre despues de aver sido citados por el pres.te esc.no los pres.tes en personas y muchos de los ausentes en sus casas y por lucas de vega alguazil portero deste concexo q.e ansi lo declaro de q.e doy fee dixo su m.d del dho alcalde como fue requerido con un mandam.to del s.r d. Gomez davila cavallero de la vito de calatraba Rex.or perpetuo de la ciu.d de toledo y super yntendente general de las milizias y gente de guerra de la ciu.d de murzia y su Reyna para q.e la v.l elixa el medio mas combeniente para la paga y satisfazion del servizio de los soldados para la campaña deste presente año y se remita persona para el ajusto con la eleczion q.e se tubiere y los testim.os de las cantidades q.e an tocado a esta ciu.d los años antezedentes o se sorteen los soldados q.e a esta ciu.d tocaren en